JUNTA MUNICIPAL
Ypané - Paraguay
Gral. Bernardino Caballero 2.189 c/ Guarambaré

RESOLUCIÓN N°13/19 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, PARA LA "ADQUISICION DE INGREDIENTES PARA ALMUERZO ESCOLAR 2019 – YPANE" CON ID N°356319, Y SE AUTORIZA A LA INTENDENCIA MUNICIPAL A REALIZAR LOS PROCESOS PARA EL LLAMADO A LICITACION.----------

VISTO: La presentación y solicitud de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la "Adquisición de ingredientes para de almuerzo escolar para instituciones educativas 2019, remitido por el Ejecutivo Municipal y la consecuente solicitud para autorizar el llamado a concurso de oferta, (LCO) N°01/2019 Exp. N°53/19 J.M, de fecha 15 de marzo del año 201, y el Acta N° 08(ocho) y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal de fecha 15 de marzo del 2019, se consideró prioritario la autorización correspondiente al Ejecutivo Municipal para la realización de los procedimientos administrativos legales establecidos en la Ley N°2051/2033 "De Contrataciones Públicas" , para la adquisición de ingredientes para almuerzo escolar, en razón de que serán favorecidos niños ubicados en zonas de pronunciada vulnerabilidad social y por ello por mayoría absoluta de los ediles presentes se resuelve una vez estudiado y considerado la presentación, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a concurso de ofertas.

Que, el Pliego presentado se halla enmarcado dentro de las especificaciones y procedimientos estipulados por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y se rigen por la Ley N° 2051/03.----------

Que, el Art. 213° faculta a la Junta Municipal para aprobar, modificar o rechazar del Pliego de Bases y Condiciones y, ----------

El Art. 212° faculta a la Junta Municipal a autorizar la realización de llamados a licitaciones por concurso de ofertas.----------

POR TANTO: LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE REUNIDA EN CONSEJO. ----------

R E S U E L V E

Art. 1° APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N°01/2019 "Adquisicón de Ingredientes para Almuerzo Escolar 3019 – Ypané", ID.N°356319 - Art.36° Ley N° 3966/10 **"Orgánica Municipal"**.----------

Art. 2° AUTORIZAR el procedimiento de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley N°3966/10 Orgánica Municipal y la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3° COMUNICAR al Ejecutivo Municipal, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANÉ A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

Miguel Angel Flor
Secretario General
Junta Municipal de Ypané

Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General
Municipalidad de Ypané

Lic. Dilio Ortiz Albrecht
Presidente
Junta Municipal de Ypané

Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal